

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 23 de octubre de 2020, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en el Departamento de Caza y Pesca de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado: DNI: X9094835Z.

- Acto notificado: Subsanación y mejora de la solicitud de segregación, de 26/08/2020, del coto privado de caza denominado «Llanos del Enebral» con matrícula GR-11892, expediente 937/2020.
- Contenido de la subsanación: Conforme la información facilitada por la Dirección General del Catastro, las parcelas 467, 468 y 469 del polígono 9, del término municipal de Gor, no son de su titularidad, por tanto, conforme el artículo 3.3 del Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, «Salvo prueba en contrario y sin perjuicio del Registro de la Propiedad, cuyos pronunciamientos jurídicos prevalecerán, los datos contenidos en el Catastro Inmobiliario se presumen ciertos», deberá aportar la documentación que crea oportuna con el fin de acreditar la titularidad de la parcela citada.
- Plazo: Conforme al art. artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se le concede un plazo de diez días, contados a partir del siguiente de su publicación, para que presente los documentos y/o efectuar las alegaciones que estime convenientes. Transcurrido dicho plazo, se le tendrá por desistido de su petición.

2. Interesado: DNI: 45717702G.

- Acto notificado: Tramite de audiencia en el expediente de segregación 812/2020 del coto privado de caza denominado «Cabañuelas de Gor» con matrícula GR-12098.
- Contenido del trámite: Segregación del coto privado de caza denominado «Cabañuelas de Gor» con matrícula GR-12098, de las parcelas 265 y 266 del polígono 13, del término municipal de Gor.
- Plazo: Conforme al art. 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dispone de un plazo de 10 días, a partir del día siguiente de su publicación, para consultar el expediente y/o efectuar las alegaciones que estime pertinentes.

3. Interesado: DNI: 74630293P.

- Acto notificado: Tramite de audiencia en el expediente de segregación 807/2020 del coto privado de caza denominado «Las Madrilas» con matrícula GR-11315.
- Contenido del trámite: Segregación del coto privado de caza denominado «Las Madrilas» con matrícula GR-11315, de las parcelas 125, 156 y 247 del polígono 23 del término municipal de Loja.
- Plazo: Conforme al art. 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dispone de un plazo de 10 días, a partir del día siguiente de su publicación, para consultar el expediente y/o efectuar las alegaciones que estime pertinentes.

Granada, 23 de octubre de 2020.- La Delegada, María José Martín Gómez.